

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76-001-31-03-017-2019-00170-00
Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	BBVA Colombia
Demandado	Julieth Patricia Silva Pinzón
Providencia	Auto Sustanciación No. 858
Decisión	Poner en Conocimiento

En atención al comunicado allegado por el Centro de Conciliación Justicia Alternativa, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el informe rendido por el Centro de Conciliación Justicia Alternativa, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: En consecuencia, manténgase incólume la orden de suspensión del presente proceso.

TERCERO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 2213 del 13 de junio del 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

046

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. __182__de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 de noviembre de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario